SMA SAN MIGUEL DE ALLENDE | hacemos las cosas bien

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

Clave Edo.: 11	**Clave Mpio.: 003**	**Clave del T o S : SMA-SAPASMA-14**

Fecha de Registro	2026			
Nombre de trámite o servicio	Factibilidad para Incorporaciones de Desarrollos Habitacionales,			
Clasificación	**Trámite**		**Servicio**	**X**
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende,			
Titular de la Dirección	**C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez**			
Tipo de Usuario	Desarrollos Inmobiliarios de todos los giros, fraccionadores			
Documento o servicio que se obtiene	Factibilidad para Incorporaciones Habitacionales, Fraccionamientos, Edificios, Vivien			
Objetivo del Trámite o Servicio	Calcular el Volumen para la Dotación de Servicio			
Costo ($)	variable según anexo			
Tiempo de respuesta	20 dias hábiles			
Vigencia del trámite o servicio	N/A			
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita	**SI**	**X**	**NO**	
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	Verificar que la ubicacación del predio este de acuerdo a las escrituras, verificar la infraestructura hidraúlica existente así como accesibilidad al mismo.			

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio

Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de san Miguel de
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiración
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de san Miguel de
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiración
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 ext 1036
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

Para obtener la incorporación individual se pagara los costos que se origen dependiendo del tipo de vivienda, según anexo, los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026. Los requisitos se entregaran de manera impresa y en medio digital (memoria USB).

Fundamento de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 327 y 340 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 33 fraccion XI inciso a) y XIV.

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 242, 254 y 261.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.- Solicitud del Servicio, mediante escrito libre, (2 Tantos)	X		X
2.- Persona Física: escritura de propiedad debidamente inscrita en el registro publico		X	X
3.- Persona moral: Escritura de la propiedad debidamente registrada, acta		X	X
4.- Deberá presentar ante el SAPASMA la constancia de factibilidad de uso de suelo		X	X
5.- Plano del predio con ubicación de este, domicilio que esté de acuerdo con el	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio

Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director